



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130066081
 Fecha Radicado: 15-DEC-2025 08:0
 Destino: HEREDEROS DE MARTIN CASTILLO
 RODRIGUEZ Y OTRO
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Fólios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3504	Fecha:	05-12-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARTIN CASTILLO RODRIGUEZ Y LA SEÑORA JACINTA MARTINEZ CASTILLO		
Nit - CC:	1154629 y 23107736		
Predio Numero	0101000003100016000000000 (010103100016000)		
Dirección Del Inmueble	K 12 22 13		
Dirección De Cobro	K 12 22 13		
Matricula Inmobiliaria	No Registra		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARTIN CASTILLO RODRIGUEZ**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **1154629**, cancelada por muerte, según resolución No. 0000 de 2022 de 02/03/2022, expedida por la Registraduría del Estado Civil, y la señora: **JACINTA MARTINEZ CASTILLO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **23107736**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquida, en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", quienes registran como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, etc. del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000003100016000000000 (010103100016000)**; y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 12 22 13**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2015 a 2025; se le practicaron las liquidaciones oficiales según Resoluciones Nos. 1197 de 2017, hasta la vigencia, 2017, 791 de 2019, de las vigencias, 2015 a 2018 y 1148 de 2022; de las vigencias 2020 a 2022, emanadas de esta dependencia, además tiene procesos administrativos por cobro coactivo Nos. 571 de 2018 y 100 de 2020, registra paga las vigencias 2019 y 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2023 y 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales de los años, **2023 y 2024**, al predio identificado con el código Catastral No. **0101000003100016000000000 (010103100016000)**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC, registra la dirección **K 12 22 13**, de este Municipio.

Código Catastral	NIL / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000003100016000000000	1.154.629	202589874	0	129	118						
Propietario	Años a pagar	Dirección	K 12 22 13								
MARTIN CASTILLO RODRIGUEZ	2023 a 2024	Avaluo	\$ 94,918,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	10500070312971	05/08/2025	2014	05/02/2025	\$ 536,761						
Año	% Tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bomberil	Alambre	Saldos/Dev.	Otros	Total
2023	0.006	88,176,000	529,056	370,981	0	0	10,581	0	0	10,581	910,618
2024	0.006	92,153,000	552,918	194,390	0	0	11,058	0	0	11,058	758,366
TOTALES			1,081,974	565,371	0	0	21,639	0	0	21,639	1,668,984

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez el documento presente en el Área de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2025.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Folios # Anexos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Héctor R. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presente en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 5 2 0 3

Notificaciones _____
 Citaciones a diligencias varias _____
 Otros Documentos Legales _____



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3	DIA / MES / AÑO / HORA	
Desconocido	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
Rehusado		
No reside		
No reclamado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
Otro (indicar cual)	DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025203



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 17 / 12 / 2025 09 : 59

Fecha Prog. Entrega: 17 / 12 / 2025



GUIA No. 2273025203

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1-
	SOX 73 SD1	CIUDAD:	SOGAMOSO
	BOYACA	F.P.:	CREDITO
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
K 12 22 13			
Nombre HEREDEROS DE MARTIN CASTILLO RODRIGUEZ Y OTRO Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 1154629 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210344 email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3504-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0. Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

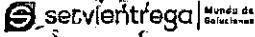


Quién Entrega:

DG-8-CL-DM-F-68 V.4

Manejo de Transporte Licencia No. 205 de Marzo 02/01 AER/C. Licencia No. 1778 de Sept. 22/01

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL						
NIT 860512330-3		2205229						
Información Envío								
No. de Guía Envío 2273025203		Fecha de Envío		17		12		
Remitente		Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA				
		Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
		Dirección CARRERA 11 N 15 - 13				Teléfono 3106729531		
Destinatario		Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA				
		Nombre HEREDEROS DE MARTIN CASTILLO RODRIGUEZ Y OTRO						
		Dirección K 12 22 13				Teléfono 3106729531		
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
SE TRASLADO								
Observaciones		INMUEBLE DESOCUPADO						
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
					7		1	
					2026			
Información del Documento movilizado								
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (lós) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()								
Información de seguimiento interno								
Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia				
				Día	Mes	Año		HH
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.01.07 09:17:27 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		MARISOL ARIAS CHAVEZ		7	1	2026	9	17
				2182334318				Número de Guía Logística de Reversa
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.								

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	1
Desconocido						
Rehusado	2					
No reside en el destino						
Dirección errada						
Otro (indicar cuál)						

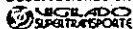
SECRETARIA DE HACIENDA
BOYACOSO

09 ENE 2026

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2182334318



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 7 / 1 / 2026 09 : 17

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182334318

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Cortener: 2273025203

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0.
 Vr. Sobreffete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Número de Transporte Licencia No. 205 de Marzo 2001. MUNICIPIO DE SOGAMOSO No. 1778 de Abril 2001. D.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL